



PREFECTURA DE
PICHINCHA

BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

POR AUDICIÓN DEL DIRECTOR/A MUSICAL DEL
CORO PICHINCHA DE LA PREFECTURA DE
PICHINCHA

1. ACERCA DE LA CONVOCATORIA

La Prefectura de Pichincha convoca a participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Director/a Musical del Coro Pichincha, agrupación vocal con 42 años de trayectoria. El proceso de selección incluirá una entrevista y la realización de una audición dirigiendo al Coro Pichincha.

El objetivo del concurso es contar con un/a profesional para la dirección musical del Coro Pichincha y que tenga conocimientos sólidos en:

- Técnicas de dirección coral y gestipraxia.
- Técnica vocal, preparación y cuidado del aparato fonador.
- Planificación artística y gestión cultural.
- Partituras y estilos interpretativos.
- Manejo de ensayo y tratamiento de grupos humanos.

2. PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

Para la presente convocatoria podrán presentarse personas naturales ecuatorianas, mayores de edad residentes en el Ecuador, y personas naturales extranjeras, mayores de edad y con residencia temporal o permanente en el Ecuador que cumplan con el siguiente perfil:

2.1 Formación:

Título de tercer o cuarto nivel en Dirección Orquestal, Dirección Coral y/o Artes Musicales.

2.2 Experiencia:

Haberse desempeñado como Director Titular Coral, durante un mínimo de dos temporadas anuales completas; o contar con desempeño artístico-técnico de excelencia durante los últimos tres años.

3. REQUISITOS

- Cumplir con el perfil requerido para el cargo.
- Ser mayor de edad.
- Encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme a la LOSEP y su reglamento.



- No tener relación de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con los integrantes de los Elencos Musicales del GADPP.
- Dossier con información relevante del/a postulante donde se incluya:
- Certificaciones, reconocimientos, becas y/o premios.
- Antecedentes relacionados al área de su competencia.
- Enlaces de videos de sus participaciones.

4. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Se deberá enviar al correo electrónico audiciones_elencos@pichincha.gob.ec los siguientes documentos:

- Dossier actualizado en idioma español.
- Hoja de vida con foto actualizada.
- Copia de la cedula de identidad.
- Copia de títulos registrados o notariados.
- Certificado de no poseer impedimento de ejercer cargo público.

Nota 1: Todos los links ingresados en el Dossier deben estar liberados para su revisión, y posterior calificación por parte del comité de selección, en el caso de que alguno de los links no esté liberado o no se pueda acceder a la información, el/la postulación será descalificada inmediatamente

Con el envío de la postulación, el/la postulante declara que entiende, acepta y se somete a todas las regulaciones, procedimientos y requerimientos que se formulen dentro en las presentes bases técnicas. Por tal razón, es importante que el/la postulante lea detenidamente toda la información contenida en las presentes bases técnicas y aquella que se publique por medios oficiales de la Prefectura de Pichincha y sus redes sociales

5. FUNCIONES Y ACTIVIDADES

- Aplicar las técnicas de dirección coral: gestipraxis y conocimiento de estilos interpretativos, tanto para ensayos como para presentaciones, dentro de un ámbito de alto desempeño y excelencia.
- Analizar la agenda de trabajo propuesta por la Dirección de Cultura y Patrimonio, para establecer el repertorio que ejecutará la agrupación, conforme análisis de públicos.



- Crear líneas curatoriales de investigación de música tradicional y contemporánea para presentar, sobre esa base, propuestas factibles de ser presentadas en espacios convencionales y no convencionales.
- Proponer el tipo de repertorio a ser estudiado y puesto en escena por el Coro, de acuerdo con la planificación y estética marcadas por la Dirección de Cultura y Patrimonio.
- Realizar la planificación del trabajo del Coro y entregarla de forma periódica a la dirección de Cultura y Patrimonio.
- Dirigir los ensayos ordinarios del Coro, acorde a la planificación presentada, dentro de los horarios correspondientes.
- Dirigir al Coro en los conciertos y espectáculos establecidos en la agenda de trabajo.
- Enviar la información relacionada con repertorio, notas al programa, requerimientos técnicos y logísticos, en el tiempo requerido por la CFMEP.
- Asistir a los conciertos programados, con anticipación, con la finalidad de realizar las pruebas de sonido y verificar la logística respectiva, previos a los eventos programados.
- Realizar la calistenia requerida antes de cada ensayo y presentación artística.
- Interpretar profesionalmente las partituras y conseguir que todos los músicos ejecuten las obras dentro de los criterios marcados.
- Proponer acciones encaminadas al crecimiento humano y artístico de su elenco.
- Trabajar en la consecución de una identidad sonora dentro del Coro, afianzando métodos de ensayo y entendimiento de las partituras dentro de un proceso sostenido en el tiempo.

6. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección constará de tres fases:

Fase 1: Preselección mediante valoración de perfil y méritos

- Se establecerá a los y las candidatas que pasan a la siguiente fase valorando la documentación completa que se receptorá vía correo electrónico audiciones_elencos@pichincha.gob.ec del 19 al 23 de agosto de 2024. Se seleccionarán para la siguiente fase únicamente a los/las postulantes que cumplan todos los requisitos.



- La Dirección de Cultura y Patrimonio del GADPP estudiará y analizará caso por caso la documentación recibida, además podrá por su parte recabar información en entidades donde el aspirante haya trabajado.
- Se notificará al correo electrónico que el/la postulante haya colocado en su hoja de vida/dossier si su postulación ha sido preseleccionada o no.

Fase 2: entrevista

- Los/las candidatas que hayan sido preseleccionadas realizarán una entrevista por un Comité de selección integrado por Director de Cultura y Patrimonio, la Coordinadora de Formación Musical y de Elencos Provinciales, Analista de Talento Humano y un delegado de la Dirección, la fecha y hora para la entrevista será comunicada al correo electrónico que el/la postulante colocó en su hoja de vida/dossier.
- En la entrevista se valorarán los conocimientos, las habilidades personales, capacidad de comunicación, liderazgo, empatía, motivación, etc., a efectos de comprobar las actitudes, aptitudes y valores que se requieren para ocupar el puesto de Director/a mediante una rúbrica de evaluación preestablecida.
- Tras las entrevistas se seleccionará a tres candidatos finalistas para la FASE 3 quienes serán notificados vía correo electrónico.

Fase 3: Audición de dirección del Coro Pichincha

- Esta etapa se prevé como un periodo de evaluación y conocimiento mutuo que permita contrastar las expectativas del Coro Pichincha respecto del nuevo director/a, y viceversa.
- Se conformará un comité de audiciones externo para la evaluación de los postulantes.
- Se notificará vía correo electrónico a los preseleccionados la fecha y hora para la audición que se desarrollará en la ciudad de Quito, en la Sala de Ensayos del Coro Pichincha, en las instalaciones del edificio del GADPP ubicado en la Manuel Larrea N° 13-45 y Antonio Ante.
- Para la audición se entregará previamente el repertorio seleccionado para la ejecución de la audición.
- Los/as candidatos/as serán evaluados en esta fase tanto por el Comité de Audición como por los miembros del Coro Pichincha.
- La audición del participante podrá ser grabada en audio y/o video.



CRONOGRAMA

DETALLE	FECHAS
Fase 1: Recepar las Hojas de Vida de los postulantes	A partir de las 08:00 am del 19 hasta las 16:00 de 23 de agosto del 2024
Fase 2: Preselección mediante valoración de perfil y méritos	Del 26 al 28 de agosto del 2024.
Fase 3: Comunicar mediante correo electrónico a los postulantes que pasan a la siguiente fas	Del 29 al 30 de agosto del 2024.
Fase 4: entrevista	A partir de las 02 al 04 de septiembre del 2024
Fase 5: audición de dirección del Coro Pichincha	Del 05 al 06 de septiembre del 2024

Nota 2: Los postulantes que envíen la documentación fuera del plazo indicado no serán tomados en cuenta en el proceso de selección y audición.

7. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUDICIÓN

- La Dirección de Cultura y Patrimonio invitará a tres profesionales de canto coral que no son miembros de la institución para que conformen el Comité de Audiciones.
- El Comité de Audiciones será el responsable de seleccionar el candidato idóneo para que dirija el Coro Pichincha.
- Los integrantes del Coro Pichincha, a través de un representante elegido por ellos, participarán como voz pero no voto.
- Actuará como secretario el técnico asignado por la Coordinación de Talento Humano.
- Todos los integrantes del comité tendrán voz y voto con excepción del secretario.
- En el supuesto de que un integrante del comité tuviera parentesco con alguno de los candidatos, hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, lo pondrá en conocimiento de la dirección de Cultura y Patrimonio de forma inmediata, apartándose y no interviniendo en modo alguno en las deliberaciones de los demás integrantes del comité de audiciones.
- Después de las audiciones se comunicará a través de correo electrónico al participante seleccionado que será el nuevo Director/a del Coro Pichincha.



PREFECTURA DE
PICHINCHA

8. CONTRATACIÓN

DETALLES DEL PUESTO:

Modalidad:	Contrato de Servicios Ocasionales.
Unidad Administrativa:	Dirección de Cultura y Patrimonio - Coordinación de Formación Musical y de Elencos Provinciales
Remuneración mensual unificada:	\$1.667,00
Grupo Ocupacional:	Servidor Público Provincial 5 grado 11-A
Rol del puesto:	Ejecución de Procesos
Lugar de trabajo:	Quito edificio del GADPP ubicado en la Manuel Larrea N° 13-45 y Antonio Ante.

El/la candidata seleccionada, será contratada bajo la modalidad de Contrato de Servicios Ocasionales y presentará en la Coordinación de Talento Humano del GADPP, los documentos acreditativos exigidos por la ley caso contrario no se podrá ejecutar la contratación y se contratará al candidato/a que haya obtenido el segundo mejor puntaje en el proceso de audición, en el caso de que el segundo elegible tampoco cumpla con la documentación requerida se contratará a el/la tercer candidato, y en el caso de que ninguno cumpla con la documentación, el proceso de selección será declarado desierto y se iniciará inmediatamente una nueva convocatoria.

MAYOR INFORMACIÓN:
**Comunicarse con Carmen Guerrero, Coordinadora de
Formación Musical y de Elencos Provinciales (0984646012).**

PICHINCHA
INVENCIBLE